

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6593/17

Res. 3172/17

ACTA N° 131, de fecha 12 de diciembre de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes de la Carrera de Tecnólogo Mecánico sede Montevideo, de la asignatura Matemática;

RESULTANDO: que a fs. 2 y 3 lucen el perfil, las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el perfil, las Bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente perfil de la asignatura Matemática de la Carrera de Tecnólogo Mecánico sede Montevideo.

MATI – TIM20 (Matemática I)

- Licenciado en Matemática.
- Formación Docente en Matemática (IPA).
- Egresado de la Facultad de Ingeniería.
- Estudiante avanzado en la licenciatura de Matemática.
- Estudiante avanzado de Ingeniería.

Nota: En todos los casos, además de la formación específica requerida, deberá acreditar experiencia docente y/o laboral en el área.

2) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes de la asignatura Matemática de la Carrera de Tecnólogo Mecánico sede Montevideo.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos. Los aspirantes que alcancen el 60% de los puntos establecidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/18.

4) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Ing. Ind. Rodolfo PIENIKA

Mtro. Téc. Juan NOVO

Prof. Juan Francisco MATEO

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Of. 39 - Tel.2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el horario de 9:00 a 13:00 desde el 05/02/18 al 20/02/18.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).

b) Credencial Cívica (original y copia).

c) Carné de Salud vigente (original y copia).



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

- Datos personales

- Cartas, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas).

- Formación académica:

Títulos y estudios

Posgrados y especializaciones

Actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

- Experiencia laboral:

En UdelaR.

En la ANEP.

Fuera de ANEP.

Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y

Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



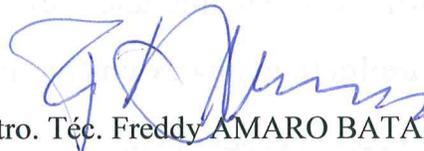
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

